



RESOLUCIÓN No. 20319 DE 2022

“Por la cual se confiere el Desplazamiento los funcionarios de la Planta Global del Departamento de Arauca, Adscrito a la SED.”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

A los Funcionarios **CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO, YULI ANDREA JIMENEZ LAVERDE, ALEJANDRA FUENTES R.** Identificados(as) con Cedula de Ciudadanía **1116776700, 26429928, 1096947125** quienes actualmente se desempeñan como Profesionales Universitarios del área de Talento Humano de la SED, se les autorizó el traslado al municipio de Arauquita, el día 28 de Julio de 2022, y realicen asistencia y acompañamiento en la I.E. Panamá.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confiérase Desplazamiento Al Funcionario **CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO, YULI ANDREA JIMENEZ LAVERDE, ALEJANDRA FUENTES R.** Identificados(as) con Cedula de Ciudadanía **1116776700, 26429928, 1096947125** quienes actualmente se desempeñan como Profesionales Universitarios del área de Talento Humano de la SED, se les autorizó el desplazamiento al municipio de Arauquita, el día 28 de Julio de 2022, y realicen asistencia y acompañamiento en la I.E. Panamá de la secretaria de Educación.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

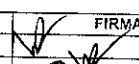
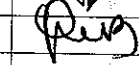
ARTICULO TERCERO: los gastos de alojamiento y alimentación serán cubiertos por el funcionario

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Arauca a los,

27 JUL 2022


MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO B.	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	AREA JURIDICA SED	Area Jurídica	